

México-Tenochtitlan: modelo de ciudad renacentista

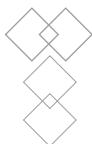
Raquel Urroz Kanán

Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),
Ciudad de México, México,
correo electrónico: raquelurroz@gmail.com

Recibido el 15 de abril de 2022; aprobado el 21 de julio de 2022

Resumen: Tenochtitlan fue una ciudad de tradición mesoamericana que acumuló gran poder político y económico, y así fue percibida por los españoles a su llegada a tierras mexicanas. Su posición central y prestigio fue aprovechado por Cortés para adaptarla a sus propios fines. Esto es, desde 1519 supo que era menester conquistar la capital de los mexicas no solamente para gloria de la corona española, además, con la determinación de transformarla en cabeza de una nueva España, así como de la primera capital virreinal del Nuevo Mundo. En este ensayo se repasan los logros alcanzados por el estado mexica en términos urbanísticos y se contrastan con el concepto de urbe cristiana que se pretendía aplicar. Teniendo en cuenta el modelo estereotipado de ciudad renacentista que los españoles traían consigo, es posible conocer las pretensiones llevadas a cabo en la primera transformación espacial que sufriría la ciudad de México a partir de 1521.

Palabras clave: *Tenochtitlan, Mesoamerica, Renacimiento, Nueva España, capital virreinal, ciudad de México.*



ANTROPOLOGÍA AMERICANA | vol. 7 | núm. 14 (2022) | Artículos | pp. 125-146

ISSN (impresa): 2521-7607 | ISSN (en línea): 2521-7615

DOI: <https://doi.org/10.35424/anam.v7i14/1391>

Este es un artículo de acceso abierto bajo la licencia CC BY-NC-SA 4.0

Mexico-Tenochtitlan: a Renaissance city model

Abstract: Tenochtitlan was a City of Mesoamerican tradition that accumulated great political and economic power and was thus perceived by the Spanish upon their arrival in Mexican territory. Its central position and prestige were recapitalized by Cortés to adapt it to his own aims. Since 1519 he knew that it was necessary to conquer the capital of the Mexica people not only for the glory of the Spanish Kingdom, but also with the determination to transform it into the head of a new Spain, as well as the first viceregal capital of the New World. This paper reviews the achievements of the Mexica state in urban terms and contrasts them with the concept of Christian city that was intended to be applied. Considering the stereotyped model of the Renaissance city that the Spanish brought with them, it is possible to know the pretensions carried out in the first spatial transformation that Mexico City would face after 1521.

Key words: *Tenochtitlan, Mesoamerica, Renaissance, New Spain, viceroyalty capital, Mexico city.*

Introducción

Sabemos que la ciudad de Tenochtitlan alcanzó para el siglo XVI un notable desarrollo en materia de gobierno urbano y gestión hidráulica. Aquello incluía la separación de los lagos y la correcta distribución del agua potable, entre otras adaptaciones técnicas exitosas en términos medioambientales. El buen funcionamiento del flujo de las canoas y la protección del área chinampera mantuvo vital las actividades económicas, tal y como fueron la pesca, la caza o el cultivo. Es decir, la circulación de todos los recursos necesarios producidos

dentro y, sobre todo, importados, fueron redistribuidos hasta alcanzar el nivel más local o barrial, pero también como resultado de la comunicación de la isla con la ribera y la cuenca completa (Hassing, 1990; Miranda, 2021).

Esta base de organización material corrió paralela al fortalecimiento de la estructura y organización política y tributaria, junto con sus instituciones y su burocracia. Mientras que la vinculación de sus habitantes de todas las demarcaciones urbanas, y su adscripción al territorio insular, correspondía al nivel de coerción social y organización corporativa aplicada por el estado mexica (Escalante, 2010). Además, desde el punto de vista de la tradición mesoamericana y en términos políticos e ideológicos, Tenochtitlan fue

una ciudad que acumuló un poder político y un simbolismo religioso tal, que alcanzaba las costas de ambos océanos y los confines del sur caribeño y centroamericano (Urroz, 2017).

Esta realidad político-espacial fue percibida y aprovechada por Cortés para adaptarla a sus propios fines (Granados, 2021). Esto es, muy pronto se supo que era menester conquistar la capital de los culhuas, no solamente para gloria de la corona; además, para repartir encomiendas a su parecer (Gibson, 2007). El altépetl de México-Tenochtitlan se descompuso en cuatro encomiendas correspondientes a los cuatro barrios originales, lo esto representó la primer estrategia de urbanización por parte de los españoles mientras que otros espacios menores se dividieron y se reorganizaron en pueblos cabecera y pueblos sujetos.

De cualquier manera, con la determinación absoluta de transformarla en cabeza de una nueva España, así como en la primera capital virreinal del Nuevo Mundo, a partir de 1521, arrancó un proyecto imperialista de expansión territorial y de colonización desde el propio corazón de la ciudad mexicana y con base en el mismo prestigio y autoridad arraigada previamente por el estado tenochca.¹

En este sentido, cabe explorar la percepción europea de la ciudad mexicana en términos urbanísticos y de posibilidades de proyección política a futuro, esto por medio de algunas preguntas pertinentes, las cuales podrían ser: ¿por qué desde 1517 todos los caminos de las huestes extranjeras conducían y atraían a esta ciudad capital?, ¿qué categoría espacial se le brindó y cómo se le conceptualizó en términos urbanos?, Finalmente, ¿qué modelo europeo se levantó en la ciudad de Tenochtitlan para su transformación espacial? La respuesta en parte se encuentra en la lógica cultural europea de la ciudad renacentista en su dimensión estereotipada; pero también en un estilo de vida idealizado y particular, en una clasificación espacial y política que buscó adaptar el concepto de una república cristiana, en contraparte con un mundo que se interpretaba pagano y no pocas veces bárbaro.

En las páginas siguientes se confronta la ciudad de México-Tenochtitlan inscrita en una tradición político-territorial mesoamericana con el modelo espacial renacentista que se buscaba hallar y adoptar al mismo tiempo. Esto

¹ Sabemos que la capital tenochca comenzaba a despuntar en términos de dominios territoriales y acaparamiento de tributo frente a Tlacopan y Texcoco, de hecho, la estructura burocrática tenochca era la más grande y compleja, de modo que su hegemonía siempre iba en aumento en términos de cantidades de tierra, de gente a sus servicio, y de tributos provenientes de tierras lejanas.

puede ser corroborado cuando se leen y ordenan los logros civilizatorios en materia urbana para la cuenca de México en el posclásico tardío y, luego, contrastarlo con las distintas categorías y clasificaciones europeas en términos espaciales para tomar decisiones a la hora de fundar colonias y reinos americanos. Esto, a través de un estudio con perspectiva comparativa y multidisciplinaria donde la arqueología —del centro histórico de la ciudad de México (Barrera, 2019)— y la historiografía —que ha analizado crónicas, ordenanzas, etc.— han cruzado información para contar con resultados concretos sobre la materialidad del espacio urbano tenochca y su primera transformación espacial por los españoles.

México-Tenochtitlan: espacio y orden mesoamericano

Desde el Preclásico medio, las capitales mesoamericanas se construían como fuente de legitimidad y como expresión de poder desde un centro político-ceremonial (Florescano, 2007). De modo que es posible caracterizar a los centros urbanos del México antiguo más o menos así: áreas extensas altamente pobladas y más o menos estables en el tiempo, las cuales cuentan con construcciones de piedra que en conjunto representan el núcleo político-administrativo, militar y religioso. Estas unidades territoriales desarrollaron espacios de residencia, de servicios, de trabajo y de mercado, todos diferenciados (Webster and Sanders, 2001; Cowgill, 2004; Matos, 2011). De modo que la estratificación social asociada a los acomodos espaciales y las distintas especializaciones, fungían como referente y modelo de urbanización, así como de prestigio político. Un dato importante es que la población ya no depende —o por lo menos la clase dominante— de la producción agrícola, además, se suman a su economía, los productos importados por el comercio y el tributo.² Por último, cabe resaltar la elección del sitio en relación a los conocimientos en astronomía y matemáticas reflejados en los centros religiosos³ (Siller, 2007).

En la cuenca de México y en tiempos del poderío mexica predominaba en el paisaje natural decenas de señoríos mayores y centenas de asentamientos

² Ejemplos de urbanización en la cuenca y durante el Posclásico se cuentan en decenas, y todas fueron unidades que contaron con funciones e instituciones urbanas, las cuales tuvieron gran efecto en su entorno comunitario (Gibson, 2007).

³ La cosmología mesoamericana aplicada a la arquitectura incluía: sistemas de trazados rectangulares, red de coordenadas y líneas paralelas, líneas visuales, estructuración de las calzadas y grandes patios.

menores. El *altépetl*, como capital de cualquier ciudad-estado, era un espacio distintivo por sus monumentos cívicos y su arquitectura funcional para las prácticas sociales que involucraban a comunidades y autoridades de unidades menores (Hodge, 1997; Hirth, 2012).⁴ Algunas distinciones de los *altepeme* eran, por ejemplo, los templos construidos de piedra —algunos dobles y otros circulares, el juego de pelota, pequeños altares, palacios, escuelas, entre otros edificios institucionales. De otro modo, en las ciudades-estado del Posclásico se concentran —y se reproducen a menor escala— variedad de actividades concentradas en un espacio nuclear, prácticas tanto políticas como religiosas, económicas y militares. En términos sociales, entonces, el *altépetl* en gran medida representaba también el sentido de comunidad y de obligación en torno al soberano o *tlatoani*, en donde cada uno de sus miembros participaba de alguna u otra forma en el sostenimiento y desarrollo de la ciudad (Escalante y Alcántara, 2012).

A principios del siglo XVI la ciudad de México-Tenochtitlan era el centro rector de toda la cuenca de México y era una de las ciudades más densamente pobladas en Mesoamérica y del mundo. Se ha calculado que pudo haber albergado unas 200,000 personas aproximadamente. Su posición espacial era única ya que se trataba de una isla en medio del lago de Texcoco, el mayor de todo el sistema lacustre perteneciente además a todo el altiplano central. La isla de Texcoco aparecía toda atravesada por canales de agua que convergían en un centro ceremonial. Para la Triple Alianza comandada por los *tenochcas*, era fundamental controlar las inundaciones, incrementar las áreas agrícolas y facilitar los desplazamientos dentro y fuera de todo el complejo lacustre.⁵ Así, la navegación se desarrolló como el gran medio de comunicación al interior; mientras que las cinco calzadas elevables junto con sus ramales

⁴ Smith busca superar y corregir a Lockhart quien no mira al *altépetl* como un centro urbano prehispánico. El arqueólogo sostiene que lo que sucedió, es que en el periodo colonial el *altépetl* se redujo. Pasó de ser una unidad política independiente para encogerse y convertirse en una unidad administrativa local que ya no encabezaba la guerra ni la religión estatal; que, además, su cabeza ya no era el *tlatoani*, sino un burócrata de bajo nivel. En suma, las funciones urbanas del *altépetl* fueron suspendidas (2017, p. 206).

⁵ Este sistema incluía calzadas, calzadas-diques, diques, canales, albardadas, embarcaderos, puentes, etc. Sabemos que la construcción de suelos artificiales o chinampas fueron la gran invención tecnológica. Otras invenciones fue el gran albardadón de Nezahualcōyotl construido hacia 1449 y el cual dividió el lago en dos; la construcción del acueducto de Chapultepec hacia 1466; las calzadas-dique del Tepeyac e Iztapalapa hacia 1499; el dique de Ahuizotl al este de la isla para la protección contra las inundaciones; canales que cruzan la zona lacustre con rumbo oeste-este, y algunos otros de norte a sur entre la ciudad y las riberas del lago.

conectaron el islote con las riberas circundantes.⁶ Incluso, cabe la posibilidad de que las calzadas del Tepeyac, Tenayuca, Iztapalapa y Tacuba funcionaran como delimitadores de los derechos del agua y de la sal para los pobladores tanto de las parcialidades como de las riberas. En todo caso, funcionaban sobre todo como diques, pero también como caminos y soportes de acueductos (Carballal y Flores, 2004).

Para los mexicas, el agua contenía cualidades simbólicas inseparables del desarrollo urbano y como parte fundamental de toda su cosmovisión (Mundy, 2018). El cen anáhuac tenochca tlalpan —la tierra rodeada de agua del pueblo tenochca— fue tanto para su clase política y militar como para sus residentes, un lugar sagrado a modo de un microcosmos el cual permitía la reproducción de la vida social a través de la integración del paisaje: de la reunión entre la tierra y el cielo, el agua y los volcanes; así como por medio de la búsqueda permanente de su equilibrio ecológico (López Austin, 2021).⁷

Estructuralmente, la ciudad se formó a partir de un nodo como centro administrativo en medio de una zona ceremonial. Aunque el recinto principal estaba ocupado por decenas de templos y edificios monumentales de tipo administrativo y para el culto, el más importante en términos políticos y religiosos era sin duda el Templo Mayor. En efecto, el huey teocalli de la guerra sagrada representaba la victoria de un estado militarizado; y al mismo tiempo, era símbolo de un gran altépetl que contenía en sí todo el legado de la noción temporal y espacial de la civilización mesoamericana, es decir, el eje central de la concepción cosmológica mesoamericana (Figura 1). En suma, el centro de la capital concentraba los valores ideológicos y de autoridad política, además de ser el centro material de la gran red tributaria del estado mexica. Su status y prestigio religioso competía no pocas veces con otros señoríos mesoamericanos, los cuales a su manera también se representaban como epicentros bajo modelos cosmológicos y con tendencias expansivas a partir de programas económicos y políticos regionales.

En todo caso, desde la centralidad del Templo Mayor de Tenochtitlan se configuró la planificación del resto de la ciudad. El recinto ceremonial estaba construido sobre una plataforma desde donde el aparato del estado concibió la traza cuadrangular para la organización de los *nauhcampan* o cuatro barrios,

⁶ Los tres ejes principales que hoy todavía funcionan son la calzada de Guadalupe al norte, la calzada de San Antonio Abad al sur, y la avenida de la Rivera de San Cosme hacia el oeste.

⁷ La realidad material sin embargo fue muy distinta, las constantes inundaciones y la dificultad de regular los desniveles del agua fueron grandes desafíos permanentes.



Figura 1. Teocalli de la guerra sagrada. MNAH.

Este mapa de piedra sintetiza el peso político, la narrativa mítica y la posición central de la ciudad tenochca en medio de los lagos. Sus elementos simbólicos representan la guerra, el poder y la sacralidad del sitio fundado



Figura 2. *Códice Mendoza*, 1540. La portada de este códice adquiere la forma gráfica de la ciudad por medio de un esquema cuatripartita. Para el momento de su fundación, hacia 1325, el asentamiento se representa con el glifo de lugar en medio de los cuatro canales que dividen el espacio. Se trata de un esquema tanto conceptual y estético, el cual en su conjunto certifica el origen divino de su pueblo, así como el proyecto político de su clase dominante

a saber: Cuexpopan, Moyotlan, Zoquiapan y Teopan (Figura 2). Otro arreglo espacial que determinó y marcó el resto de la territorialidad mexicana fue la forma rectangular de las plazas. El epicentro de todas ellas sin embargo debió ser la plaza central como un lugar abierto, el gran recinto público para las actividades comerciales, religiosas y estatales, pieza fundamental de la imagen urbana del poder mexicano y sobre la cual la ciudad novohispana levantaría su primer ayuntamiento, plaza, palacios y catedral (Matos, 2011).

Como se anotó anteriormente, una particularidad fundamental de la ciudad capital mexicana fue la densidad poblacional dedicada al mantenimiento y a la construcción de la arquitectura e ingeniería urbana. A vista de pájaro, pareciera una ciudad en movimiento, en donde el transporte y los desplazamientos eran abundantes, ya fuera a través de las canoas o, bien, por medio de los tamemes con el mecapalli a sus espaldas. No obstante, en una perspectiva más cercana, horizontal y cultural, sería posible distinguir la estratificación social y la división del trabajo, es decir, la burocracia política como los guerreros y los especialistas en espacios céntricos; y las familias extensas reunidas en unidades barriales (Escalante, 2010). Visto de otro modo, la vida urbana se proyectaba en la periferia rural, pero a menor escala, de modo que no se diferenciaban claramente (Smith, 2017). En cualquier caso, la movilidad era un hecho por efectos de la participación popular en ceremonias anuales o por la entrega de servicios en forma de trabajo o de bienes.

Otra forma de diagnosticar la monumentalidad residencial de Mexico-Tenochtitlan puede ser el rastrear los palacios para el placer, así como los jardines diseñados con fines exclusivos, los cuales, siguiendo a Susan Evans (2017), iban proliferando hacia el Postclásico tardío.⁸ En efecto, los centros cívicos ceremoniales incluían múltiples tecpan tanto en el ámbito rural como en el urbano, templos que simbolizaban la autoridad del linaje y la recaudación de tributos para su entrega posterior. Sin embargo, en el caso de Tenochtitlan se innovaron canales —sobre todo, la acequia real— los cuales permitían la entrada de población barrial para contemplar el zoológico del Tlatoani, tanto a sus aves y bestias, como a los albinos incluidos. En otras palabras, el estado mexicano desarrolló facilidades para la recreación popular, tal y como fueron asimismo los jardines públicos o los dedicados a la horticultura.

⁸ Desde la arqueología y etnohistoria hay evidencias de palacios, parques y jardines para las élites locales y regionales. Esto, en decenas de sitios de la cuenca. Para el caso de Tenochtitlan, así como para Texcoco, se han registrado por los menos 10 edificios destinados para el recreo o los aposentos para el Tlatoani (Evans, 2017, pp. 230-232).

En conjunto, la ciudad de Tenochtitlan y su recinto ceremonial constituyen la escala simbólica y el eje central de toda la cosmovisión mexicana, no solo era la réplica de la Tula prototípica, si no el centro de la tierra misma por efecto del modelo del cosmos y la realidad circundante en síntesis (López Austin y López Luján, 2009). Tanto el hábitat natural como el social estaban contenidos y representados simbólicamente en el centro de la ciudad que representaba en síntesis el paisaje sagrado (Broda, 2015).

Modelos urbanos europeos

Todavía en el siglo XVI había llamamientos para participar en las nuevas cruzadas contra el turco. La historiografía de la época reitera los valores de la religión, la honra y el heroísmo, y en este sentido la ideología nobiliaria se motivaba en vencer el poder de los infieles. En algún tiempo, las Canarias funcionarían como base de ataques contra los moros.⁹ Luego, ya en espacios americanos, los caballeros de la orden de Santiago debían enfrentar a los infieles, pero esta vez con objetivos y fines diferentes. Para principios del siglo XVI, ya no se trataba de otra cruzada más, el cambio de proyecto comenzaba con una nueva política naval dirigida hacia la explotación mercantil y colonial. La prioridad era el rescate, entendido como la obtención del oro y de esclavos; mientras que el requerimiento funcionaría como la justificación legal para la rendición y vasallaje de los indios. Pero en términos de colonizar y poblar los espacios recién hallados, el fin del imperialismo militante era el repartir las tierras y crear vida urbana y con ello dar forma a las nuevas posesiones de ultramar. En 1502 nació el modelo urbano concebido por Fray Nicolás de Ovando, gobernador de La Española, quien promovía el desarrollo urbano con la elección local de alcaldes y corregidores a través de méritos obtenidos por parte de los soldados.¹⁰ Después, Alonso de Ojeda, siguiendo el viejo modelo de los repartimientos efectuados en el proceso de la Reconquista, trazó el plano del modelo de ciudad según el *castrum* romano. Este se basaba en planificar las calles en línea recta y configurar manzanas cuadradas o rectangulares en torno

⁹ El referente contra el que se buscaba combatir para detener su avance era el Islam, pero en su rama mediterránea que eran los musulimes de Etiopía, por ejemplo, es decir, el islamismo del mundo norteafricano y del mundo turco-egipcio.

¹⁰ Para 1529 la Corona instruyó la fundación de nuevos poblados en la española a través de la audiencia de Santo Domingo. En ella 50 vecinos europeos con 25 casas de piedra, una iglesia y una casa “a manera de fortaleza” recibían la promesa de convertirse en hijosdalgo con solar y caballo; y con la tarea de poblar territorios y urbanizarlos (Ramírez y Fernández, 2006, pp. 130-131).

al establecimiento de una plaza mayor para fungir como el centro de vida urbana; a un lado, debía estar la iglesia mayor; al otro, el cabildo o gobierno municipal. La estructura urbana fundamental consistía, pues, en una cuadrícula (Roca Barea, 2020).

El proyecto urbano llevado al Caribe resultó en un fracaso casi absoluto a la vuelta de escasas décadas y por múltiples razones difíciles de abordar en estas páginas.¹¹ Sin embargo, en tierra mexicana existían asentamientos prehispánicos calificados como dignos de ser conquistados para luego crear poblaciones duraderas y repúblicas cristianas. Tlaxcala era como comparada a Granada, los templos eran mezquitas; y sus sacerdotes, alfaquíes, Tenochtitlan estaba a la altura de Estambul y los aposentos de Moctezuma “muy amoriscados” (Taboada, 2004, pp. 180-181) (Figura 3). La geopolítica de la cristiandad comenzaba a modificarse con la Conquista de México. El modelo urbano a seguir buscó esta vez incorporar la historia del Nuevo Mundo dentro de las coordenadas políticas y religiosas de España.

A partir de 1521, se impuso este nuevo orden espacial el cual se empeñaba en borrar la geografía sagrada prehispánica y sobreponer una serie de santuarios, templos y edificios administrativos al modo occidental (Rubial, 2020). Además, arrancaba un largo proceso donde se reorganizaba el hábitat completo y las poblaciones sobrevivientes (Miranda, 2021; García Martínez, 2007). Después de la caída de la capital mexicana, toda unidad territorial por fundarse debía tener como eje a la iglesia, encargada de reestructurar las poblaciones y los espacios indígenas en una conformidad con la lógica de la tardía sociedad feudal.¹² Dicha estructura espacial se concebía de modo polarizante, ni continua, ni homogénea. En otras palabras, se trataba de compartimentar los espacios y demarcarlos entre sí desde el punto de vista social, jurídico y religioso. En primera instancia, la percepción jerarquizada de

¹¹ En muchos casos la vida de las ciudades recién fundadas era corta; muchas se mudaron, otras se refundaban y varias desaparecían. En general, se elegía el lugar adecuado como asentamiento definitivo y por ello los fundadores procuraban tomar en cuenta variables tanto medioambientales como geográficas y políticas. Si las razones resultaban justificadas, la Corona española concedería el reparto de tierras y solares, estancias y caballerías entre otras unidades territoriales. De modo que el acta de fundación debía explicar la pertinencia del lugar en términos estratégicos para los fines económicos y religiosos de la corona; y de modo contrario, la feliz solicitud de privilegios y apoyos a conquistadores.

¹² Siguiendo a Baschet (2009), la sociedad de rasgos feudales se identifica con una articulación y tensión entre el campo y la ciudad; entre señores y nobles y productores dependientes; y entre el clero, la aristocracia y la monarquía. Sobre todo, es el *dominium* la relación de vasallaje sobre los hombres y la tierra, así como la posición preponderante de la Iglesia, ambos fenómenos como los elementos fundamentales de los modos de producción y la reproducción social.



Figura 3. Luis Covarrubias. Pintura al óleo. La gran Tenochtitlan en 1519. Esta vista de la ciudad en vísperas de la invasión europea es la que debieron vislumbrar los españoles. Es una visión de conjunto que permite poner en relación la ciudad con su medio ambiente pero ya modelado por el pueblo mexica

este diseño espacial valoraba un centro sacralizado y civilizado en oposición a la periferia heterogénea, fragmentada, y en donde únicamente la parroquia podría penetrar para convertir el exterior en país amigo, familiar o conocido (Baschet, 2009, p. 373).

La otra forma espacial que podía contribuir a la idea de la unidad occidental era la peregrinación. Los lugares periféricos podían formar parte de la cristiandad únicamente por medio de una red de santuarios que consagraran espacios menores y marcaran jerarquías en torno al *establitus loci*, una visión concéntrica que precisamente establecía células de poder señorial donde las estructuras de dominio garantizaran la unidad religiosa (*Ibid.*; p. 387).

México-Tenochtitlan capital virreinal

Aunque podría pensarse que la ciudad de México-Tenochtitlan cumplía con estos requisitos estructurales, su caso es único y particular dentro del modelo paisajístico que venía desarrollándose en los círculos humanistas. En efecto, la ciudad de México antes de 1521 era núcleo urbano densamente poblado y un conglomerado de estructuras de piedra, sin embargo, su topografía cerrada y

su naturaleza acuática lo hacían excepcional y exótica. En realidad, la elección de México-Tenochtitlan como la capital política para la fundación del reino de la Nueva España después de 1521 es multicausal. La primera razón, por supuesto, radica en el hecho de retomar o, mejor dicho, aprovechar el prestigio de haber derrumbado el gran estado militar y receptor de tributos provenientes de decenas de provincias subyugadas. Es decir, Cortés ponderó el gran peso político de la capital tenochca la cual incluía autoridad, orden y estructura burocrática.

Las ciudades españolas nacían y sobrevivían gracias a las mercedes y privilegios que el monarca les concedía una vez reunidos los procuradores para promover sus intereses frente a la corte. Por supuesto, los conquistadores buscaban recompensa inmediata frente a los servicios prestados al rey y en este sentido, una de las primeras demandas era conceder indios para construir sus casas y levantar las ciudades como espacios que marcaran sus límites jurisdiccionales. Así, se fue constituyendo una jerarquía espacial donde la preponderancia de la ciudad de México fue indiscutible y reconocida en la Cédula Real de 1523 como noble y gran capital. Primero, y como se anotó anteriormente, por el prestigio de poder previo a la llegada de los españoles; luego, por su derrota militar; y, por último, por residir en ella una población de cristianos con gobierno (Musset, 1996; Rojas, 2016).¹³

La unidad corporativa por antonomasia redactada en la recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias fue el cabildo (Lémperière 2013, p. 26). El ordenamiento territorial que dictaba comprendía y reunía los dos conceptos fundamentales de la cultura católica, a saber, el bien común y el buen gobierno, ambas condiciones básicas para impartir justicia y abrazar la salvación divina. En realidad, cualquier corpora fungía como una comunidad urbana con personalidad jurídica, además, la ciudad considerada como cuerpo político confería privilegios y tenía la capacidad de dividirse en demás parcialidades, villas, pueblos, etc. La república entonces se consideraba como una comunidad cristiana que impartía la justicia y, precisamente era el propio cabildo el que debía emitir las ordenanzas en cada caso y regir así la vida pública y moral de la comunidad de colonizadores. Todo ello incluía, por ejemplo, el honor, la buena conducta, las virtudes cristianas, la familia y lealtad al rey y a dios, tal y como se

¹³ Cada ciudad fundada durante el siglo XVI tendrá su propio desarrollo, destino y vocación, así, por ejemplo, Veracruz fue convertida paulatinamente en puerto ya que por su situación y clima no se vio beneficiada para ser considerada ciudad española.

redactó en las Ordenanzas del buen gobierno en 1524 para la ciudad de México (2013, p. 43).

Aunque las primeras descripciones de la vida urbana en Tenochtitlan se referían a un espacio con “orden y policía”, había que proyectar en la ciudad el modo de vida europeo. El primer paso debía ser la transformación espacial y marcar un centro: generalmente un espacio en tierra llana más o menos compactado, constituido por una gran plaza y calles bien delineadas. (Ramírez y Fernández, 2006, p. 120). En el caso de México, fue hacia 1523 cuando el primer agrimensor de la ciudad, Alonso García Bravo, utilizó las cuerdas tendidas y las estacas plantadas para la nueva traza del centro. Inmediatamente después, y siguiendo a Mundy (2018), se presentaban los dos grandes retos para las nuevas autoridades españolas: el físico, es decir, contener el flujo de agua a través de toda la ciudad; y el de orden social, a saber, hacer de las grandes avenidas cardinales rutas para las procesiones católicas.¹⁴

El diseño de la nueva ciudad tomaba el modelo renacentista una vez que el cabildo hubiera sesionado el reparto de solares y la dirección de los nuevos edificios por construir, desde luego, con mano de obra indígena. La base de este primer proyecto espacial era situar la plaza mayor —entre la catedral y las casas viejas de Cortés— y un damero o traza rectilínea sobre las que debían distribuirse las casas nuevas (Torres Puga, 2012). El cabildo, constituido por alcaldes y regidores de la ciudad, se encargó de adjudicar y edificar rápidamente las casas de los soldados por premiar, lo que había sido aprobado por el cabildo. Así, la traza ortogonal, como el espacio de demarcación donde los españoles habitaban, se poblaba de solares y palacios a la altura de ciudadanos de primera.

Las Leyes de Burgos de 1512 ya habían reglamentado el traslado de poblaciones indias a congregaciones cercanas a las villas de españoles. Esta reducción de indios bajo un cacique era el principio de un nuevo adoctrinamiento, pero también de un orden espacial inédito. En México, la primera institución—eje, en palabras de Silvio Zavala fue la encomienda. Desde 1523 Cortés asignó tierras junto con la entrega de indios a los soldados, lo que significó reunirlos en torno a la iglesia para vivir conjuntamente y para la salvación de sus ánimas. De manera que la ciudad de México fue desde un

¹⁴ La primera procesión por parte de los residentes de la ciudad, marcharía hacia el oeste y a lo largo de la calzada de Tlacopan y hasta la ermita de San Hipólito. Esto para celebrar la rendición de Cuauhtémoc y el triunfo del ejército español sobre la población indígena. Para otras festividades político-religiosas, véase: Mundy 2018, Rubial, 2020.

principio residencia de varios encomenderos, lo que funcionaría como modelo territorial para el resto de la colonización subsiguiente.¹⁵

El diseño de la nueva urbe se concibió entonces pensando en una jerarquización social inédita: el centro, destinado para la habitación de los españoles junto con sus edificios dentro de un plano reticular constituido más o menos de unas 24 calles.¹⁶ La otra cara de la moneda era su rededor, donde se demarcaron los 4 barrios y un quinto: Santiago Tlatelolco, el cual contó con su propio gobernador y cabildo, mientras que el resto estuvieron regidas por San Juan Tenochtitlan.



Figura 4. Mapa Uppsala, ca. 1550. Este mapa sugiere la existencia de una urbe europea cercada por barrios indígenas, y enclavada en un entorno lacustre. Las características esperadas dentro de las categorías occidentales y que se representan en este ejemplar son la concentración de población, diferenciación de actividades humanas, arquitectura de piedra y trazo de calzadas. Fuera de la traza urbana se observan glifos toponímicos con influencia de tradiciones culturales y cartográficas de ambos mundos.

¹⁵ La encomienda no pudo ser frenada tan fácilmente a pesar de las Leyes Nuevas de 1542. El argumento en materia espacial por parte de los colonos consistía en que la base del ordenamiento territorial era mantener “la policía humana” para lograr el adoctrinamiento. Luego, en la segunda mitad del siglo XVI, se implementó el programa de congregaciones para suplantarlo por la estructura de la encomienda (Ramírez y Fernández, 2006, pp. 137-138).

¹⁶ El modelo vándino fue sustituido por el que propuso el virrey Antonio de Mendoza hacia 1535, encaminado a crear ciudades ventiladas con calles anchas para que circularan los carruajes en espacios abiertos. Luego, en 1573 se decretó el plan de ordenamientos urbano de las Indias el cual insistía en no ocupar los asentamientos de indios y en definir la expansión de las ciudades a partir de los ejes que salen de la Plaza Mayor para formar vías públicas distinguiendo calles, solares y cuadras.

Aunque hubiera gobiernos barriales o *tlayecatl*, la división principal de gobiernos indios fueron: al norte, Tlatelolco; y al sur, Tenochtitlan, ambas parcialidades encargadas cada una de mantener el orden y la organización de sus barrios, sus mercados y el cobro de tributos, y por supuesto, proveer de mano de obra para la construcción y el servicio dentro de la república española¹⁷ (Figura 4) (Escalante, 2010).

Destrucción idólatra y construcción occidental

La muestra fehaciente de civilización occidental era desarrollar centros urbanos y comprobar la capacidad de formar comunidad cristiana. La fundación de una ciudad significaba la creación de una sociedad. Su imagen es la de un centro que irradia poder sustentada en instituciones necesarias para gobernar, ya fuera a través de un cabildo, un consejo, o la audiencia. Se trataba pues de reducir las cosas al buen orden jurídico-territorial para generar después la riqueza anhelada.

El criterio medioambiental es de suma importancia, pero no determinante, por lo menos para el caso de la ciudad de México. El otro criterio era buscar las zonas pobladas para contar con la mano de obra indígena y controlar la recolección de los tributos y levantar las edificaciones correspondientes. La elección debía ser justificada frente a la corona, aunque en general la fundación de villas —50 vecinos honrados— y ciudades se veía como una empresa personal y siempre con la intención de ampliar los dominios en detrimento de otros conquistadores (Musset, 2011).

El estatus de vecino no estaba relacionado directamente con el origen étnico ni con la categoría socioeconómica. Más bien, la vecindad confería el derecho a la posesión de terrenos, servicios y comodidades que aseguraran su autonomía (Lémpèriere 2013, p. 63).¹⁸ El cabildo solo podía instituirse fundamentado en las proezas de sus fundadores una vez reconocido sus méritos. Estas fundaciones debían eventualmente albergar mayor número de gente, instituciones y riqueza. De esta manera, todo vecino de la ciudad de México debía estar identificado de acuerdo con cierto estatus y una serie de

¹⁷ Desde 1523, los franciscanos emprendieron muy pronto su propio proyecto urbanístico, tanto en el primer convento en la periferia de la ciudad como en la Puebla de los Ángeles.

¹⁸ El máximo vínculo con el rey consistía en demostrar una relación de servicios y méritos en función de solicitar cargos de gobierno. Esta solicitud no estaba en relación al nivel socioeconómico, sino a la idea del servicio entendido como la obligación de ser cristiano, de ser vasallo del rey y contribuir al servicio del público para la vida en común, lo que es lo mismo obediencia, fe y caridad (Lémpèriere, 2013, pp. 108-109).

privilegios; al tiempo que la república de indios quedaba integrada a la cultura pública hispánica una vez fuesen reconocidos como cristianos y vasallos del rey de España. Aunque este antecedente jurídico aparentemente unificaba la vida pública, en realidad las parcialidades de indios en la ciudad de México, es decir, San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco estaban dotados de su propio gobierno y bienes colectivos (Castro, 2021). Esto es, tenían oficiales nombrados por las autoridades virreinales —alcaldes y corregidores— para administrar justicia y recaudar tributo.

La idea inicial de Cortés fue la separación entre población española y la de indios, esto con el fin de distinguir espacios y gobiernos tanto civiles como eclesiásticos.¹⁹ Con todo, los indios eran atraídos al interior del perímetro español para el trabajo doméstico o artesanal, la construcción y el comercio. Civilizar a la población era igual a urbanizar; y el congregar a los indios y reducirlos en nuevos órdenes territoriales era sinónimo de evangelización. En este sentido, la ciudad adquiriría una forma y un signo, era la materialidad del espacio ordenado por medio de un modo de vida cristiano. El Ayuntamiento y demás construcciones principales se convertían entonces en símbolos de la nueva religiosidad en torno a pueblos paganos que se hallaban en un estado de tránsito hacia nuevas formas culturales regidas por la fe.²⁰ Vivir políticamente o, lo que es lo mismo, en república, tuvo el propósito no solo de defender la cristiandad, si no de mantener el orden social jerarquizado, estamental y corporativo, fuera además de la contaminación pagana (Rubial, 2010, pp. 72-73).

El Ayuntamiento era la corporación que representaba a toda la Nueva España y este órgano debía ser el sucesor legítimo de la ciudad de Tenochtitlan. Fundado por Hernán Cortés en Coyoacán en 1521, esta corporación solicitó el escudo de armas a Carlos V hacia 1522 y fue concedido por medio de una cédula real expedida en Valladolid el 4 de julio de 1523 (Torres Puga, 2012, p. 71).

En realidad no hubo propiamente un acto de fundación, más bien el escudo de armas se utilizaría para ceremonias públicas y celebraciones religiosas como la del 13 de agosto dedicada a San Hipólito como patrono de la ciudad (Rubial,

¹⁹ La forma más adecuada de dividir los territorios fue la eclesiástica y para 1534 el rey ya había aceptado la propuesta de dividir nueva España en 4 provincias de la cuenca para ser transformadas en ciudades, y dotar a cada una de Junta y Prelado, esto es, de un obispo y un cabildo civil. Estas fueron Tenochtitlan en 1521, Texcoco en 1551, Xochimilco en 1559 y Tacuba para 1564. Coyoacán y Tacubaya fueron consideradas villas, y el resto pueblos.

²⁰ En 1528 se estableció la primer Audiencia y el Arzobispado de México, de modo que la capital tenía el privilegio de la representación, esto es, la facultad para nombrar procuradores ante la corte y el consejo real.

2010, Mundy, 2018). México, pues, era la sede de tres ayuntamientos y a su vez, capital del reino.²¹ El municipio o cabildo desde el siglo XVI, había obtenido el título de “primera ciudad del Reino” y con ello el derecho de representación de los intereses comunes, esto es, el velar y defender la salud pública, el orden urbano y la civilidad cristiana.

El proyecto político español era forjar un nuevo reino desde el corazón del imperio mexicana, y desde allí acelerar la colonización a otras regiones de Mesoamérica. La autoridad y el prestigio que gozaba la ciudad de México se convertía en la principal entidad jurídica capaz de ejercer poder político mediante el derecho. La ciudad de México reforzó su posición central de capital y se convirtió finalmente en centro político y comercial de toda el área mesoamericana y muy pronto se consolidó como el principal núcleo que congregaba las instituciones fiscales, monetarias, así como donde confluían la red de caminos que articuló los principales poblados mineros y urbanos, e incluso los intercambios realizados tan lejos como las Antillas, Centro América, Perú y Filipinas.

Conclusiones

Referirse al trasfondo cultural del México antiguo, que fue heredado por los mexicas y que encontraron los europeos, conduce entre otras cosas a la ciudad arquetípica mesoamericana concebida como proyección de la idea del cosmos. En el caso de Tenochtitlan, el modelo espacial tomó la forma de un cuadrángulo y en su centro el cerro sagrado. El poder estatal se construía así sobre un concepto cosmológico proyectado en la arquitectura y el urbanismo. La consagración y el diseño de la capital tenochca guarda varias dimensiones de significado, desde una perspectiva astronómica y de ingeniería hidráulica; hasta el orden de la vida pública y ceremonial encabezada por la élite gobernante.

El escenario urbano efectivamente impresionó a los españoles. Percibieron un paisaje completo que se extendía sobre todo hacia el sur por medio de las chinampas y que en conjunto aparecía en medio de una serie de cuerpos de agua cubiertos por miles de canoas que transportaban productos traídos de lejos, y estos a su vez rodeados de montañas y volcanes que cerraban la cuenca por casi todos sus flancos. Para Hernán Cortés, la isla de Tenochtitlan significaba una urbe civilizada pero pagana, comparable solamente al de un

²¹ La segunda ciudad fundada fuera de la cuenca de México fue Puebla en 1533.

sultán, su población a los moros y sus templos a las mezquitas; y susceptible a ser conquistada para convertirse en la corte de un reino perteneciente a la corona española. Ponderó la localización junto con los inconvenientes logísticos que presentaba la topografía de la isla donde se había asentado la capital del estado mexicana, y finalmente se mandó construir la nueva cabeza política de España bajo las ruinas de un espacio que reunía poder y tributos.

Los españoles trajeron consigo una serie de conceptos urbanísticos considerados superiores. La base de su ejercicio en el Nuevo Mundo fue el derecho de petición, por parte de capitanes y soldados, y la demostración de su capacidad para construir ciudades bajo el modelo renacentista y al mismo tiempo reuniendo el ideario de los conquistadores, a saber, gloria, oro y doctrina. No solamente fue a través de un cuerpo documental hecho de reglamentos, ordenanzas y disposiciones legales que daba cuenta de cómo aplicar la policía entre los habitantes sometidos; también, la arquitectura y ordenamiento territorial, es decir, los modelos de poblamiento debían expresar un modo de vida europeo importado.

La visión europea calificó los espacios de forma jerárquica, y en este sentido, la ciudad era el asentamiento no solamente con mayor extensión territorial, densidad poblacional y compleja organización sociopolítica. Además, representaba el núcleo político de mayor representación política. El criterio español para determinar el concepto de ciudad tenía que ver con la distinción del espacio rural y profano frente al cívico y consagrado por el poder eclesiástico. En suma, en el orden civil como en el territorial se constituyeron espacios de forma jerarquizada y su proceso de institucionalización se desarrolló por medio del repartimiento entre particulares, la reducción de repúblicas de indios, la fundación de ciudades, villas y pueblos, así como las provincias con sus propios oficiales dotados de jurisdicción.

El imaginario político de los vasallos de la Nueva España se fundaba en una cultura jurídica y religiosa de origen medieval y su alcance práctico, así como su manifestación material, era la república urbana que se auto gobierna y que al mismo tiempo es leal al rey. Las repúblicas se concretizaban en territorios poblados por vecinos cristianos, mientras que la corporación jurídica con máxima autoridad fue el cabildo o municipio.

En realidad, para obtener el título de ciudad, además de su localización y el número de habitantes, era necesario fundamentar los méritos y la riqueza que se podía producir, la misma que se veía reflejada en sus palacios, casas de gobierno, calzadas, plazas y mercados. Bajo ese criterio se podía entonces

formar república encabezada por el gobierno emanado del cabildo, primer cuerpo que generaba una identidad urbana. Las ordenanzas las elaboraba la propia ciudad para regular su funcionamiento, de modo que cada comunidad solicitaba sus privilegios dependiendo sus propias necesidades, pero siempre bajo los valores de una nueva religión hegemónica. La ciudad de México fue más que una ciudad exótica, fue modelo de policía y gobierno, de ordenamiento territorial y de diseño espacial por antonomasia, reflejo de una república con favor divino.

Referencias

Baschet, Jéróm

(2009) *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*, Fondo de Cultura Económica, México.

Barrera Rodríguez, Raúl

(2019) Las exploraciones del Cuauhxicalco, El Huey Tzompantli, el templo de Ehécatl-Quetzalcoatl, la cancha de juego de pelota y el Calmecac. pp. 87-113, en Leonardo López Luján y Ximena Chávez Balderas (Coords.), *Al pie del Templo Mayor de Tenochtitlan. Estudios en honor de Eduardo Matos Moctezuma, T. I*, El Colegio Nacional, México, 2019.

Broda, Johanna.

(2015) Tenochtitlan: Procesiones y peregrinaciones en la cuenca de México. *Arqueología Mexicana*, XXII (131) 2-79.

Carballal S., Margarita y Flores H., María

(2004) Elementos hidráulicos en el lago de Mexico-Texcoco en el Posclásico. en *Arqueología Mexicana*, XII (68), 2004.

Castro, Felipe.

(2021) *Nobles, esclavos, laboriosos y macehuales. Los nuevos súbditos indios del rey*. Colección México 500-UNAM, México.

Cowgill, George

(2004) Origins and development of urbanism: archaeological perspectives. *Annual Review of Anthropology*, (33), 525-549

Webster, David y William Sanders

(2001) La antigua ciudad mesoamericana: Teoría y concepto. En Andrés Ciudad Ruiz y Josefa Iglesias Ponce de León, *Reconstruyendo la ciudad maya: El urbanismo en las sociedades antiguas* (pp. 43-63). Sociedad Española de Estudios Mayas: Madrid.

Escalante, Pablo

- (2010) La vida cotidiana entre los antiguos nahuas. *La vida cotidiana en México*, (pp. 13-48), Historia Mínima-El Colegio de México, México.
- Escalante, Pablo y Alcántara, Alejandro.
 (2012) La ciudad de México desde su fundación hasta la conquista de México. En Ariel Rodríguez Kuri, *Historia política de la ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)* (pp. 19-66), El Colegio de México, México.
- Florescano, Enrique
 (2009) *Los orígenes del poder en Mesoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Gibson, Charles
 (2007) *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, Siglo XXI, México.
- García Martínez, Bernardo
 (2007) La cuenca de México. Conquista (siglo XVI, a partir de 1519) cambios y continuidades. *Arqueología Mexicana*, XV (86), 64-68.
- Granados, Luis Fernando
 (2021) *Relación de 1520*. Grano de Sal, México.
- Hassig, Ross
 (1990) *Comercio tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.
- Hirth, Kenneth.
 (2012) El altépetl y la estructura urbana en la Mesoamérica prehispánica. En Annick Daneels y Gerardo Gutiérrez Mendoza, *El poder compartido ensayos sobre la arqueología de organizaciones políticas segmentarias y oligárquicas* (pp. 69-98), CIESAS, Casa Chata: México.
- Hodge, Mary
 (1997) When is a City-State? Archaeological measures of aztec city-states and aztec city-state systems. In Deborah L. Nichols and Charlton Thomas, *The Archaeology of city-states. Cross-Cultural approaches* (pp. 209-227). Smithsonian Institution Press, USA.
- Lempérière, Annick.
 Entre Dios y el Rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.
- López Luján, Leonardo and López Austin, Alfredo
 2009) The Mexica in Tula and Tula in Mexico-Tenochtitlan, In William L. Fash and Leonardo López Luján, *How Mesoamerica Kingdoms represented themselves in architectural imagery* (pp 384-422), Dumbarton Oaks-Harvard University Press, Washington D.C.

López Austin, Alfredo

(2021) La jícara, la estera: paisaje mesoamericano. En Federico Fernández Christlieb (Dir.). *El petate y la jícara. Los estudios de paisaje y geografía cultural en México*, Editions Hispaniques-UNAM/ Instituto de Geografía, París.

Matos Moctezuma, Eduardo

(2011) Las ciudades en Mesoamérica. *Arqueología Mexicana*, XVIII (107), 24-28.

Miranda Pacheco, Sergio

(2021) La caída de Tenochtitlan y la posconquista ambiental de la Cuenca y ciudad de México, Colección México 500-UNAM, México.

Musset, Alain

(1996) Mudarse o desaparecer: traslado de ciudades hispanoamericanas y desastres (siglos XVI-XVIII). En Virginia García Acosta (Dir.), *El Estudio Histórico de los Desastres*, Tercer Mundo Editores, Colombia, 1996.

Mundy, Barbara

(2018) *La muerte de Tenochtitlan, la vida de México*. Grano de sal.

Musset, Alain

(2011) *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica, México.

Ramírez Ruiz, Marcelo y Fernández Christlieb, Federico.

(2006) La policía de los indios y la urbanización del Altépetl. En Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano, *Territorialidad y paisaje en el Altépetl del siglo XVI*, (pp. 114-167), Fondo de Cultura Económica-Instituto de geografía-UNAM, México.

Rojas, Beatriz

(2016) *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y Territorio*. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-Conacyt: México.

Rubial, García, Antonio

(2020) *El cristianismo en Nueva España. Catequesis, fiesta, milagros y represión*, Fondo de Cultura Económica, México.

Siller Camacho, Juan Antonio

(2007) Arquitectura en Mesoamérica. I. Urbanismo. *Arqueología Mexicana*, 14 (84), 20-29.

Smith, Michael E.

(2017) Aztec urbanism: cities and towns. In Deborah L. Nichols and Enrique Rodríguez-Alegría (Eds.) (pp. 201-218). *The Oxford Handbook of the Aztecs*, Oxford University Press.

Taboada, Hernán G. H.,

(2004) *La sombra del Islam en la conquista de América*, Fondo de Cultura Económica, México.

Toby Evans, Susan

(2017) Aztec palaces and gardens, intertwined evolution. In Deborah L. Nichols and Enrique Rodríguez-Alegría (Eds) (229-246), *The Oxford handbook of the Aztecs*, Oxford University Press.

Torres Puga, Gabriel

(2012) La ciudad novohispana. Ensayo sobre su vida política (1521-1800). Ariel Rodríguez Kuri (Coord), *Historia política de la Ciudad de México (desde la fundación hasta el año 2000)* (pp. 67-158). El Colegio de México, México.

Roca Barea, Elvira

<https://laverdadofende.blog/2020/10/13/la-organizacion-urbana-ovandina-hispanoamericana-elvira-roca-barea/>

Urroz Kanán, Raquel

(2017) *Territorio, paisaje y estado mexicana* [Tesis de Doctorado en Antropología, UNAM], México.